

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 033/15
ELDORADO, 23 de Abril de 2015**

VISTO: La Nota S.A. N° 208/15 en el cual obra el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple Interino, correspondiente a las Asignaturas ZOOLOGÍA AGRÍCOLA y PROTECCIÓN VEGETAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 137/14, se autorizó el correspondiente llamado a Concurso en el marco del proyecto de puesta en marcha de Ingeniería Agronómica (APM-AGRONOMÍA), acordado entre la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2013.

QUE el Jurado Evaluador establece un orden de mérito a saber: 1° DUMMEL, Delia Marlene, 2° LÁZZARO, Marcelo Andrés y 3° COSSIO, Jorge Eduardo.

QUE según el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad, es atribución del Consejo Directivo designar al Personal Docente Interino y Suplente.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril del Año 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple Interino, correspondiente a las Asignaturas ZOOLOGÍA AGRÍCOLA y PROTECCIÓN VEGETAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica y en consecuencia **DESIGNAR** a partir del 1° de Abril de 2015, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del 31 de Diciembre de 2015, a la Ing. Delia Marlene DUMMEL, D.N.I. N°27.480.758 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple Interino para desempeñarse en las Asignaturas ZOOLOGÍA AGRÍCOLA y PROTECCIÓN VEGETAL de la Carrera de Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 01, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 96, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 033/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 033/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.

